

**NOVEDADES EN EL PROCESO  
DE ADMISIÓN PARA EL  
ALUMNADO CON NEE (F.B.O./  
PFTVAL)**



Presentamos el siguiente documento con el objetivo de informar del nuevo trámite en **Secretaría Virtual** para la admisión en Educación Especial (Formación Básica Obligatoria y/ o Programa para la Transición a la Vida Adulta y Laboral).

Mostramos a continuación los apartados más importantes de este trámite.

En el apartado ESCOLARIZACIÓN RÉGIMEN GENERAL se ha incorporado un acceso directo al trámite a través de la opción «Admisión en período de Formación Básica en Aula Específica o PFTVAL»

The screenshot shows the website interface for the Junta de Andalucía, specifically the 'Secretaría Virtual DE LOS CENTROS EDUCATIVOS'. The main navigation bar includes 'Inicio', 'Solicitudes', 'Consultas', 'Acceso', and 'Pago Seguro Escolar'. Below this, there are several menu items: '2º Ciclo Infantil, Primaria, ESO y Bachillerato', 'Formación Profesional', 'Programas', 'Personas Adultas', 'Residencias y Escuelas Hogar', 'Primer Ciclo (0-3 años)', 'Conciertos Educativos', 'Becas y Ayudas', 'Conservatorios', 'Enseñanzas Artísticas', 'Idiomas', 'Servicios Complementarios', 'Trámites Generales', and 'Acredita'. The main content area displays a list of educational events. The event 'Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL' is highlighted with a red box. The event details are as follows:

Start Date	End Date	Description	Action
22 FEB 2022	16 OCT 2022	Sobre de Matricula de Educación Secundaria Obligatoria (Colegios con 1º y 2º de ESO)	➔
<b>ESCOLARIZACIÓN RÉGIMEN GENERAL</b>			
21 FEB 2022	28 ABR 2022	Alegaciones al proceso de admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato (10 días lectivos en el centro)	➔
21 FEB 2022	01 JUN 2022	Admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato	➔
01 ENE 2022	01 JUN 2022	Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL	➔
22 FEB 2022	12 JUL 2022	Sobre de Matricula de Bachillerato	➔
22 FEB 2022	16 OCT 2022	Sobre de Matricula de Segundo Ciclo de Infantil y Primaria	➔

Para el acceso a este trámite se han establecido unas **condiciones y/ o requisitos** y son los siguientes:

- Contar con un dictamen de escolarización **finalizado y con la conformidad de la familia**
- Dicho dictamen determinará como modalidad de escolarización: «Aula Específica en centro ordinario» o «Centro de Educación Especial».

El sistema mostrará la verificación con la siguiente pantalla.

The screenshot shows the verification screen for the 'Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL'. The page title is 'Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL'. Below the title, there is a navigation breadcrumb: 'Instrucciones > Quién eres > Verificación dictamen > Datos personales > Datos solicitud > Información fiscal > Autorizaciones > Adjuntar documentación > Confirmar > Fin'. The main content area displays a green button labeled 'Verificado ➔'.

Pulsando sobre el botón «verificado» se accederá al resto de los campos para poder cumplimentar la solicitud.

Una vez se llegue al apartado en el que se han de indicar tanto el centro prioritario como el o los centros subsidiarios se debe tener en cuenta **que se ofertarán aquellos centros que cuentan con la oferta de educación especial acorde con la modalidad y la NEE indicada en el correspondiente dictamen de escolarización.**

Igualmente cuando en pantalla se muestre la información correspondiente a los apartados 7 y 9.3. aparecerán **marcados por defecto** ya que se ha realizado la verificación correspondiente del dictamen de escolarización para poder acceder al trámite.

---

### 7. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo (señalar con una X lo que proceda)

---

- El alumno o alumna presenta necesidades educativas especiales, incluido trastorno grave en el desarrollo.
- El alumno o alumna presenta altas capacidades intelectuales.
- El alumno o alumna precisa de acciones de carácter compensatorio.

---

### 3. Los datos declarados se justifican adjuntando la documentación (marcar con una X lo que proceda)

- ? Acreditación de deportista de alto nivel o de alto rendimiento
- ? Acreditación de deportista con licencia deportiva en vigor
- ? Acreditación del traslado de la unidad familiar por movilidad forzosa
- ? Acreditación de adopción u otras medidas de protección de menores
- ? Acreditación del cambio de residencia derivado de actos de violencia de género
- ? El alumno/a cuenta con el dictamen de escolarización de necesidades educativas especiales o

Debemos tener en cuenta que los **plazos** para la emisión de los correspondientes dictámenes están fijados a la finalización del mes de abril. Concretamente se indica en la normativa de referencia en materia de orientación educativa lo siguiente:

*«(...)debido a la necesaria planificación de los recursos del sistema educativo, los dictámenes de escolarización para el alumnado con NEE de nueva escolarización deberán estar bloqueados y finalizados con anterioridad a la finalización del mes de abril. En el caso del alumnado ya escolarizado que cambie de modalidad de escolarización, con especial atención a aquel que se vaya a escolarizar en un aula específica de educación especial o centro específico de educación especial, los dictámenes también deberán estar bloqueados y finalizados en el sistema de información SÉNECA con anterioridad a la finalización del mes de abril»*

En relación a lo anterior, habrá familias **que no puedan acceder a este trámite al no disponer antes del 31 de marzo del correspondiente dictamen.** Para ello, cuando no se den esas condiciones, el acceso al trámite será por alguna de las siguientes vías:

## 1. Presentación mediante el trámite de régimen general en Secretaría Virtual.

En estos casos cuando la familia intente acceder al nuevo trámite «Admisión en período de Formación Básica en Aula Específica o PFTVAL», el sistema le indicará mediante un mensaje que no cumple los requisitos y le facilitará el trámite al procedimiento de Admisión en Enseñanzas de régimen general.

Admisión en periodo de formación básica en aula específica o PFTVAL

Instrucciones > Quién eres > **Verificación dictamen** > Datos personales > Datos solicitud > Información fiscal > Autorizaciones > Adjuntar documentación > Confirmar > Fin

No se cuenta con el dictamen finalizado para acceder a este trámite, diríjase al siguiente enlace  
Admisión en centros docentes públicos y privados concertados para cursar las Enseñanzas de Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato

En caso de usar esta vía del trámite general, la opción que tendrá que indicar la familia es el **curso que le correspondería por edad**.

4. Solicita

Ser admitido para el curso 2022 / 2023 en:

Enseñanza: \*      Curso: \*

Seleccione una enseñanza      Seleccione un curso

- Segundo Ciclo de Educación Infantil
- Educación Primaria
- Educación Secundaria Obligatoria
- Bachillerato

Siendo el centro quien gestionará esa solicitud en función del resultado del dictamen de escolarización una vez elaborado e informando a la familia de cualquier cambio que se pudiera producir.

## 2. Presentación de la documentación (Anexo III) en el centro educativo

En esta última vía, será el centro quien deba proceder, siempre que sea posible, a grabar la solicitud en el Sistema SENECA.

Dicha grabación se realizará en la Enseñanza de Educación Especial, siempre que cuente con la oferta educativa (F.B.O./ PFTVAL) y siempre que la familia haya marcado esa opción correspondiente del Anexo III.

4 SOLICITA	
Ser admitido/a para el curso 20 / 20 en el centro docente:	
DENOMINACIÓN DEL CENTRO DOCENTE QUE SOLICITA PRIORITARIAMENTE	MUNICIPIO
En la enseñanza y curso (Marcar con una X la casilla correspondiente y cumplimentar, en su caso, los datos relativos a perfil y modalidad)	
SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	3 AÑOS <input type="checkbox"/> 4 AÑOS <input type="checkbox"/> 5 AÑOS <input type="checkbox"/>
EDUCACIÓN PRIMARIA	1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/> 5º <input type="checkbox"/> 6º <input type="checkbox"/>
<b>PERÍODO DE FORMACIÓN BÁSICA EN AULA ESPECÍFICA O PFTVAL</b>	<input type="checkbox"/>
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/> 3º <input type="checkbox"/> 4º <input type="checkbox"/>
BACHILLERATO. MODALIDAD:	1º <input type="checkbox"/> 2º <input type="checkbox"/>

En cualquier caso se habrá de realizar el seguimiento al dictamen de escolarización para conocer la modalidad indicada en el mismo una vez esté finalizado. De lo contrario se grabará en el curso que le corresponda por edad y con posterioridad se gestionará la solicitud, moviéndola si fuese necesario, a la Enseñanza y Centro correspondiente; siempre informando a la familia y a la Comisión Territorial de garantías de Admisión o al Responsable Provincial si estamos en un centro sin comisión.